

## Algunos ejemplos

### Limpiadoras

Las empresas de limpieza de oficinas pagan 72 euros por plus de transporte, que hasta ahora cotizaba sólo parcialmente. Las limpiadoras, que no son ni mileuristas, cobrarán menos este año.

### Transportistas

Su convenio incluye también un plus de transporte, de 66 euros al mes, para compensar que están permanentemente fuera de su domicilio. Cotizar por él y por las dietas, les bajará el sueldo



### Emprendedores

Desde el momento de constituir una sociedad, y antes de ingresar el primer euro, el emprendedor ha de cotizar como autónomo: a partir de enero, un 20% más que en diciembre, 314 euros.

# Empresas y trabajadores pagarán 1.400 millones más en Seguridad Social

*El Gobierno obliga a cotizar por seguros, comidas, transporte y ayuda escolar*

ROSA SALVADOR  
 Barcelona

Empresarios y trabajadores pagarán este año unos 1.400 millones de euros más en cotizaciones a la Seguridad Social por las modificaciones "en la letra pequeña" de las bases de cotización que aprobó el Gobierno a finales del año pasado. Las medidas fueron criticadas por la CEOE, la patronal de autónomos ATA y la UGT, que destacaron el "afán recaudatorio" del ejecutivo en un momento en el que la subida de las cotizaciones puede obligar a muchas empresas a reducir salarios o plantilla para ajustar sus costes.

La principal medida, aprobada por el Gobierno el 22 de diciembre, consiste en la inclusión del salario en especie para calcular la base de cotización. Así, según la instrucción del Seguro, las aportaciones empresariales a planes de pensiones, el pago de seguros, mutuas de salud, vales de comida, ayuda escolar o por guardería, pluses de transporte o acciones habrán de sumarse al salario en metálico que percibía el trabajador. Según portavoces del ministerio de Trabajo, "todos estas retribuciones en especie ya tributaban por el IRPF, por lo que es lógico que también se incluyan para la calcular la base de cotización de la Seguridad Social". A su juicio, además, la medida favorecerá a los trabajadores porque "eleva la base de cotización sobre la que se calculará su pensión".

Juan Manuel Canosa, director del despacho Canosa Advocats, explicó que lo más relevante es que "a partir de ahora el empresario habrá de comunicar a la Seguridad Social todos los conceptos por los que retribuye a los trabajadores, lo que abre la vía a que la administración cuestione qué se



PEDRO MADUÑO / ARCHIVO

Los efectos de los cambios sobre los autónomos y el transporte serán relevantes

## Golpe a los empresarios autónomos

■ En su propósito de elevar los ingresos de la Seguridad Social, el Gobierno ha aprobado también subir la cuota social mínima que pagan los empresarios que cotizan como autónomos, de 261 a 314 euros mensuales. Esta medida fue duramente criticada por ATA, la patronal del sector,

que recordó que dificulta más la viabilidad de pequeños negocios, puesto que eleva sus costes con independencia de que tengan o no beneficios. El grupo parlamentario de CiU reclamó incluso que el tema se debatiera en una subcomisión parlamentaria. "Es un error que,

en lugar de incentivar que los autónomos creen empleo, se castigue a quienes contratan a más trabajadores" declaró su portavoz, Carles Campuzano. La subida de las bases mínimas para los autónomos societarios aportará a la Seguridad Social 100 millones de euros anuales.

ha hecho en los últimos cuatro años y abra inspecciones". La medida, explicó, no perjudica a los trabajadores con altos salarios, que ya cotizan a la Seguridad Social por la base máxima, sino a trabajadores con rentas medias y bajas. "No sólo la empresa habrá de pagar el 30% por ese salario en especie, sino que el trabajador verá reducido el 6% de esa cantidad de su salario neto. Y eso en personas con salarios ya modestos, como por ejemplo los trabajadores de la limpieza, que en su convenio tienen un plus transporte de unos 70 euros mensuales".

Canosa explica, además, que el cambio de criterio de la Seguridad Social "deshace la estrategia retributiva de muchas empresas, que en este contexto de crisis en lugar de plantearse subidas sala-

## El Ejecutivo sube de nuevo un 5% la base máxima de cotización de los empleados con salarios más altos

riales se planteaban aumentar los beneficios sociales".

Para el ministerio de Trabajo, sin embargo, esta práctica "había dado lugar a una ingeniería fiscal para ahorrar costes, de forma que en algunas empresas el 40% del salario del trabajador iba por esas vías". Según la memoria económica de la Seguridad Social, sólo esta medida generará unos ingresos de 900 millones anuales.

El Gobierno también ha aprobado elevar un 5% la base máxima de cotización a la Seguridad Social, que afecta a quienes cobran salarios brutos anuales a partir de 43.164 euros. Según recordó la CEOE este es el segundo año consecutivo que el Gobierno sube la base máxima, lo que ha supuesto para las empresas un sobrecoste de 750 millones de euros. La patronal criticó que esta subida contradice el espíritu del pacto de Toledo de ligar la prestación recibida como pensión a la cotización efectuada, puesto que las pensiones máximas no han subido.●